	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 15

32.1

# **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Fecha: 2024/11/22

Proceso: U-CD-018-4

Objeto: [Adquirir abonos y plaguicidas para la Unidad Agroambiental el Tíbar de la Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté]

Presupuesto oficial: Diecisiete millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta (17.268.560) m/cte.]]

# 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

\$1040 pm	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
R (LS) 9	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 15

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/21

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	900.188.606-5	\$16.830.000	\$16.868.000
2	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901.006.319-1	\$17.212.800	\$17.212.800

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

1 Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

158510A0	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 15

## 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

# VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS y CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S no presentan precios artificialmente bajos.

# ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

# 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

# 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

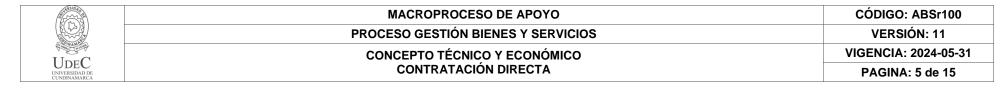
En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
1	Fertilizante en polvo, quelatado, soluble, de formulación completa. Por su alto contenido de nitrógeno(N) y balance con fósforo (P), potasio (K), elementos	CHMPLE	CUMPLE



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 4 de 15

	secundarios y menores está indicado para un adecuado desarrollo vegetativo. Presentación: 1 kg		
2	Cal viva: Es óxido de calcio obtenido a partir de un proceso de calcinación de piedra caliza de alta pureza. Posee una alta reactividad lo que le permite incorporarse rápidamente al suelo, realizando su trabajo principal de neutralización y por ser altamente alcalino evita la proliferación de bacterias no deseadas en el suelo. presentación BULTO x 25 KG	CUMPLE	CUMPLE
3	UREA GRANULADA: Fertilizante simple a base de Nitrógeno (46%) para aplicación en el suelo, ideal para etapas de desarrollo, ya que promueve la formación de tejido vegetal. Presentación por Bulto 50 kilogramos	CUMPLE	CUMPLE
4	KLC GRANULADO es un fertilizante simple (K), como fuente de potasio para los cultivos. Yara kcl es el fertilizante potásico mas empleado Presentación: Bulto x 50 Kg	CUMPLE	CUMPLE
5	Fosfato Diamónico (DAP) es una fuente de fósforo (P) y nitrógeno (N) para la nutrición de las plantas. Es altamente soluble y por, lo tanto se disuelve rápidamente en el suelo para liberar fosfato y amonio disponible para las plantas. Una característica notable del DAP es el pH alcalino que se desarrolla alrededor de los gránulos en disolución. El fosfato diamónico (DAP) se recomienda aplicarlo en los programas de fertilización de en las etapas de establecimiento de los cultivos (siembra y/o trasplante), ya que, por tener solo una molécula de amonio, este producto es menos agresivo con las semillas durante el proceso de germinación y sobre plántulas recién trasplantadas. COMPOSICIÓN: Nitrógeno total (N) 18% Nitrógeno Amoniacal (NH4) 18% Fosforo soluble en agua (P2 05) 46% PRESENTACION: Bulto Por 50 Kilogramos	CUMPLE	CUMPLE
6	Fertilizante de propósito general es un complejo compuesto NPK, utilizado para una amplia gama de cultivos en etapa de siembra y pre siembra la aplicación de este producto es directamente al suelo. presentación por bulto de 50 kilogramos	CUMPLE	CUMPLE
7	Sulfato De Magnesio: es un fertilizante rico en Magnesio con aportes de azufre como ion sulfato, elementos esenciales para prevenir y corregir estas deficiencias en cultivos. La mayor parte del Magnesio de la planta se encuentra como ion libre asociado a iones orgánicos e inorgánicos y como componente de la clorofila realiza un papel prioritario en la fotosíntesis. Presentación: bulto x 20 kg y bulto	CUMPLE	NO CUMPLE. Tarifa diferencial del IVA, conforme a lo establecido en el estatuto tributario y normas concordantes.
8	Bioestimulante radicular revolucionario que maximiza la productividad de tus plantas y reduce la necesidad de fertilizantes, brindando una alternativa más eficiente y respetuosa con el medio ambiente. Presentación: Bulto x 50 kg	CUMPLE	CUMPLE
9	Herbicida de acción sistémica y post emergente permite que penetre en la planta y que vaya hasta la raíz (Sitios de acción). Es recomendado para el control de la mayoría de las malezas anuales y perennes en crecimiento. No es residual. presentación: x litro	CUMPLE	CUMPLE
10	EM INÓCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE: es un aditivo compuesto de microorganismos benéficos, sin modificación genética, obtenidos de la naturaleza que mejora las condiciones del entorno. presentación Galón de 4 litros	CUMPLE	CUMPLE



11	Azufre: es un mineral fundamental para las plantas y el suelo, y se utiliza como fertilizante, abono, acaricida y fungicida, muy útil en cultivos que puedan verse afectados por hongos, ácaros, pulgones o cochinillas. presentación: bulto por 25 kilogramos	CUMPLE	CUMPLE
12	Trichodectes sp.) en bovinos, para Garrapaticida, mosquicida y piojicida Presentacion: Por Litro	CUMPLE	CUMPLE
13	Herbicida que ha demostrado su poder eficacia generación tras generación, porque controla efectivamente los arbustos y malezas de hoja ancha sin causar daños al pasto. Tordon™ 101 es la marca experta que ha acompañado al ganadero mexicano en su crecimiento, haciendo más productivas sus praderas. Presentación: 1 Litro	CUMPLE	CUMPLE
14	Insecticida piretroide selectivo, que actúa por contacto, ingestión sobre un gran espectro de insectos, con excelente efecto de choque y prolongada acción residual, para el control de plagas. Presentación por litro	CUMPLE	CUMPLE

# Concepto:

La cotización presentada por el cotizante **SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por el cotizante **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S** NO cumple, toda vez que presenta tarifa diferencial del IVA (ítem 7) conforme a lo establecido en el estatuto tributario y normas concordantes, para lo cual, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

# 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 6 de 15

No.	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
1	NOTA 1: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.  2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.  3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:  A. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.  G. Dirección y teléfonos.  5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Nota 2: El cotizante, junto con la oferta económica, deberá adjuntar carta de compromiso mediante la cual se compromete a suministrar abonos y plaguicidas para unidad agroambiental el Tíbar, de conformidad con lo establecido en la Resolución 090832 del 26 de enero de 2021: "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra."  Así, como aportar el respectivo registro como comercializador de insumos agropecuarios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la citada resolución.	CUMPLE	NO CUMPLE No adjunta carta de compromiso

\$15.50 AS SA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(R(L,S)9)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 15

# Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por el cotizante SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por el cotizante CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S NO cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

#### **DOCUMENTOS SOLICITADOS** 5.3.

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito.  Presenta tarifa diferencial del IVA conforme a lo establecido en el estatuto tributario y normas concordantes, para lo cual, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]



# **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 11 VIGENCIA: 2024-05-31

PAGINA: 8 de 15

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	NO APLICA
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2024-05-31

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 9 de 15

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Se realiza consulta en portal de la Policía Nacional de Colombia.	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta el certificado.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 **PAGINA: 10 de 15**

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
	g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.  En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NO CUMPLE  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	NO CUMPLE. Según concepto técnico emitido por SST	NO CUMPLE.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	NO CUMPLE.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]



# **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 11

VIGENCIA: 2024-05-31 **PAGINA: 11 de 15** 

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)	CUMPLE	NO CUMPLE.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	NO CUMPLE.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	NO CUMPLE.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE El formato entregado no corresponde a la versión 3, publicada en el proceso.	NO CUMPLE El formato entregado no corresponde a la versión 3, publicada en el proceso.  [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.]



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 15

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:  1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido  2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.  3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.  NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad	NO APLICA	NO APLICA

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

SESSO SA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		PAGINA: 13 de 15

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>

# 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION	900.188.606-5		х	
'	COMERCIALIZACION Y LOGISTICA SAS				
2	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901.006.319-1		X	

# 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Julie Rocha P.

SELECTION OF THE PROPERTY OF T	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(8(1,2)3)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 15

# JULIE ESPERANZA ROCHA PATAQUIVA GESTORA DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

Proyectó: JULIAN ALEXANDER VERBEL ESPITIA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

12.1-14.1



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 11 VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 15 de 15

